www.opinioncaribe.com / EDICIÓN No. 0283 - 8 PÁGINAS $ 1.000.00 / WASAPEA CON OPINIÓN CARIBE 3504424440

Opinión Caribe®

Expresión de región

SANTA MARTA / MAGDALENA / COLOMBIA

DICIEMBRE 2021

ISSN 2339 / 4102

FUNDADO EL 15 DE MARZO DE 2012

En blanco y negro ¿Un Parapolítico impune?

“Con ‘Los Rojas’ no hubo relación, con Hernan Giraldo sí, siempre mantenía una relación, eso lo sabíamos. Él, Ulilo, hacía lo que Giraldo le decía, incluso se comentaba que Giraldo tenía acciones en el periódico”: Adan Rojas Mendoza.

¿Un Parapolítico Impune?

OC Opinión Caribe Del sonado Expediente 85 que puso tras las rejas a varios dirigentes políticos de Santa Marta, lo último que se supo fue que, Fernando Pareja, vicefiscal de aquel entonces, ordenó que se investigará a los funcionarios que, sin hacer un análisis concreto de las pruebas, desvincularon del proceso al prestante periodista Ulilo Acevedo Silva. Ahora que Hernán Giraldo Serna está en el país, obligatoriamente tendrá que hablar de este asunto, que parece haber quedado sepultado por el tiempo y por muchos otros expedientes.

Por: Víctor Rodríguez Fajardo

A principios del año 2021, el investigador Ariel Ávila esbozó un cuadro de las situaciones que prioritariamente tendrá que ayudar a resolver Hernan Giraldo Serna en la ciudad y el departamento. De los muchos asuntos que ahí enuncia, el reconocido periodista toca un caso que ha ido durmiendo lentamente el sueño de los justos: "el apoyo que, según muchos líderes entrevistados le brindó al señor Ulilo Acevedo Silva, dueño de un periódico de Santa Marta", cuando este fue candidato a la Asamblea Departamental, resultando electo con gran votación en la zona de influencia paramilitar.

Los favores a los que se refiere Ávila fueron objeto de investigación en el año 2009 por parte de Carmen Luisa Cardozo, Fiscal 25 Especializada Antiterrorismo, luego de que en la primera diligencia realizada en septiembre de 2007, Giraldo Serna hablara sobre los nexos que tuvieron algunos políticos con el grupo paramilitar para obtener apoyo económico y electoral en las zonas de influencia de la organización criminal y de interés proselitista para los implicados, entre ellos: Edgardo Vives Campo (QEPD), Miguel Pinedo Vidal, José Domingo Dávila, Eduardo Dávila, Luis Vives Lacouture, Hugo Gnecco Arregocés, Trino Luna Correa, Euclides Gómez Forero, Romualdo Macías Sobrino, Guillermo Rueda Vesga, Enrique Caballero Aduén y Ulilo Acevedo Silva, este último, aún indemne de sanción y sin ningún juicio por estos hechos tan graves.

La Resolución que ordenó la apertura de la investigación fue expedida el 18 de febrero de 2009, vinculándose a varios de los antes mencionados, todos condenados, excepto el actual Director del periódico Hoy Diario del Magdalena. Los hechos que motivaron tal decisión fueron expuestos en aquella primera versión libre de Hernan Giraldo. Diligencia de descargos donde el exjefe paramilitar indicó además, que dichos encuentros se llevaron a cabo en varios lugares, uno de ellos: la finca El Mamey, propiedad del narcotraficante Álvaro Padilla.

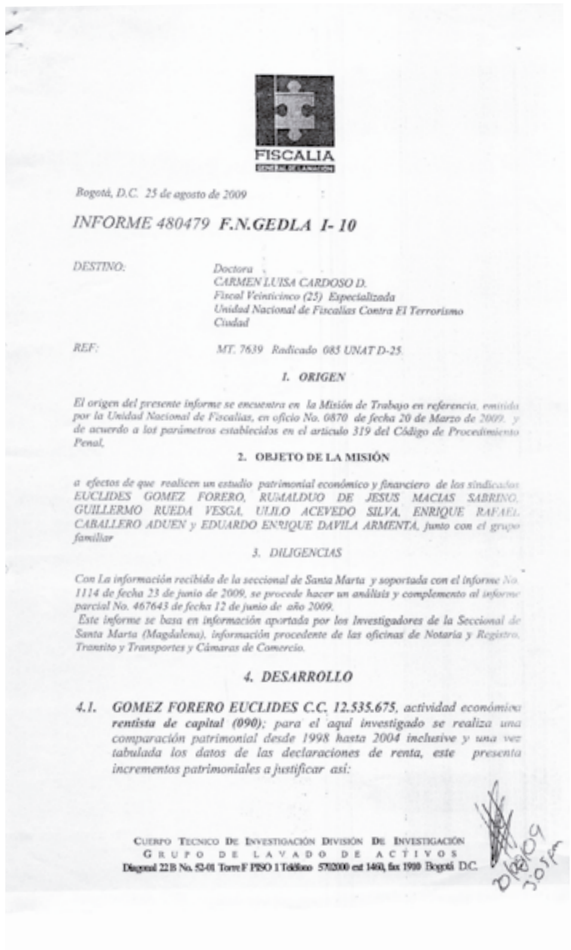

FISCALIA
UNIDAD NACIONAL DE EXTINCIÓN

Bogotá, D.C. 25 de agosto de 2009

INFORME 480479 F.N.GEDLA I- 10

DESTINO: Doctora
CARMEN LUISA CARDOSO D.
Fiscal Veinticinco (25) Especializada
Unidad Nacional de Fiscalías Contra El Terrorismo
Ciudad

REF: MT. 7639 Radicado 085 UNAT D-25

1. ORIGEN

El origen del presente informe se encuentra en la Misión de Trabajo en referencia, emitida por la Unidad Nacional de Fiscalías, en oficio No. 0870 de fecha 20 de Marzo de 2009. y de acuerdo a los parámetros establecidos en el artículo 319 del Código de Procedimiento Penal,

2. OBJETO DE LA MISIÓN

a efectos de que realicen un estudio patrimonial económico y financiero de los sindicados EUCLIDES GOMEZ FORERO, RUALDUO DE JESUS MACIAS SABRINO, GUILLERMO RUEDA VESGA, ULILO ACEVEDO SILVA, ENRIQUE RAFAEL CABALLERO ADUEN y EDUARDO ENRIQUE DAVILA ARMENTA, junto con el grupo familiar

3. DILIGENCIAS

Con La información recibida de la seccional de Santa Marta y soportada con el informe No. 1114 de fecha 23 de junio de 2009, se procede hacer un análisis y complemento al informe parcial No. 467643 de fecha 12 de junio de año 2009.
Este informe se basa en información aportada por los Investigadores de la Seccional de Santa Marta (Magdalena), información procedente de las oficinas de Notaria y Registro, Transito y Transportes y Cámaras de Comercio.

4. DESARROLLO

4.1. GOMEZ FORERO EUCLIDES C.C. 12.535.675, actividad económica ***rentista de capital (090);*** *para el aquí investigado se realiza una comparación patrimonial desde 1998 hasta 2004 inclusive y una vez tabulada los datos de las declaraciones de renta, este presenta incrementos patrimoniales a justificar así:*

CUERPO TECNICO DE INVESTIGACIÓN DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
GRUPO DE LAVADO DE ACTIVOS
Diagonal 22 B No. 52-01 Torre F PISO 1 Teléfono 5702000 ext 1460, fax 1910 Bogotá D.C.

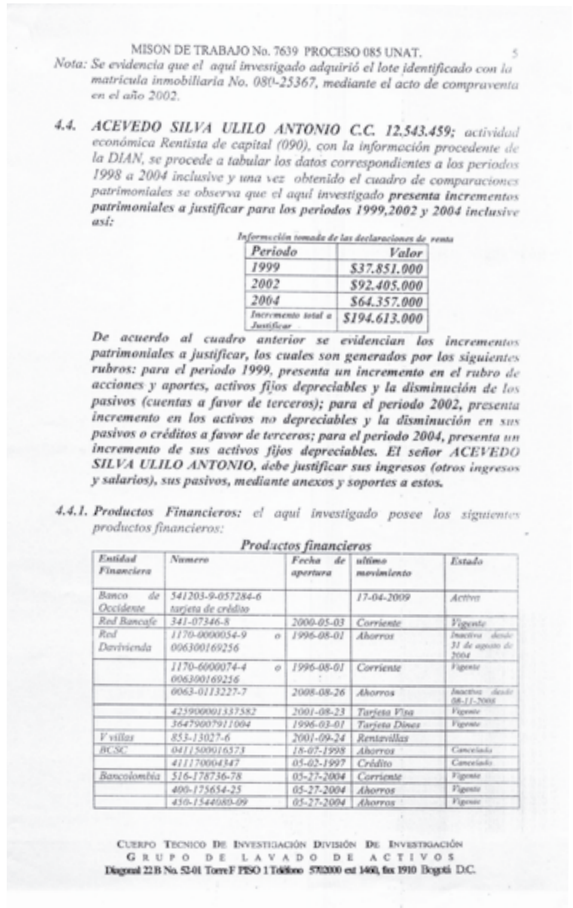

MISON DE TRABAJO No. 7639 PROCESO 085 UNAT. 5

Nota: Se evidencia que el aquí investigado adquirió el lote identificado con la matrícula inmobiliaria No. 080-25367, mediante el acto de compraventa en el año 2002.

4.4. ACEVEDO SILVA ULILO ANTONIO C.C. 12.543.459; actividad económica Rentista de capital (090), con la información procedente de la DIAN, se procede a tabular los datos correspondientes a los periodos 1998 a 2004 inclusive y una vez obtenido el cuadro de comparaciones patrimoniales se observa que el aquí investigado ***presenta incrementos patrimoniales a justificar para los periodos 1999,2002 y 2004 inclusive así:***

Información tomada de las declaraciones de renta

Periodo	Valor
1999	$37.851.000
2002	$92.405.000
2004	$64.357.000
Incremento total a Justificar	$194.613.000

De acuerdo al cuadro anterior se evidencian los incrementos patrimoniales a justificar, los cuales son generados por los siguientes rubros: para el periodo 1999, presenta un incremento en el rubro de acciones y aportes, activos fijos depreciables y la disminución de los pasivos (cuentas a favor de terceros); para el periodo 2002, presenta incremento en los activos no depreciables y la disminución en sus pasivos o créditos a favor de terceros; para el periodo 2004, presenta un incremento de sus activos fijos depreciables. El señor ACEVEDO SILVA ULILO ANTONIO, debe justificar sus ingresos (otros ingresos y salarios), sus pasivos, mediante anexos y soportes a estos.

4.4.1. Productos Financieros: el aquí investigado posee los siguientes productos financieros:

Productos financieros

Entidad Financiera	Numero	Fecha de apertura	ultimo movimiento	Estado
Banco de Occidente	541203-9-057284-6 tarjeta de crédito		17-04-2009	Activo
Red Bancafe	341-07346-8	2000-05-03	Corriente	Vigente
Red Davivienda	1170-0000054-9 o 006300169256	1996-08-01	Ahorros	Inactivo desde 31 de agosto de 2004
	1170-6000074-4 o 006300169256	1996-08-01	Corriente	Vigente
	0063-0113227-7	2008-08-26	Ahorros	Inactivo desde 08-11-2008
	4259000013357582	2001-08-23	Tarjeta Visa	Vigente
	3647900791004	1996-03-01	Tarjeta Dinea	Vigente
Vivillas	853-13027-6	2001-09-24	Rentavillas	
BCSC	041150901637 3	18-07-1998	Ahorros	Cancelado
	41117000043 47	05-02-1997	Crédito	Cancelado
Bancolombia	516-178736-78	05-27-2004	Corriente	Vigente
	400-175654-25	05-27-2004	Ahorros	Vigente
	450-1544080-09	05-27-2004	Ahorros	Vigente

CUERPO TECNICO DE INVESTIGACIÓN DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
GRUPO DE LAVADO DE ACTIVOS
Diagonal 22 B No. 52-01 Torre F PISO 1 Teléfono 5702000 ext 1460, fax 1910 Bogotá D.C.

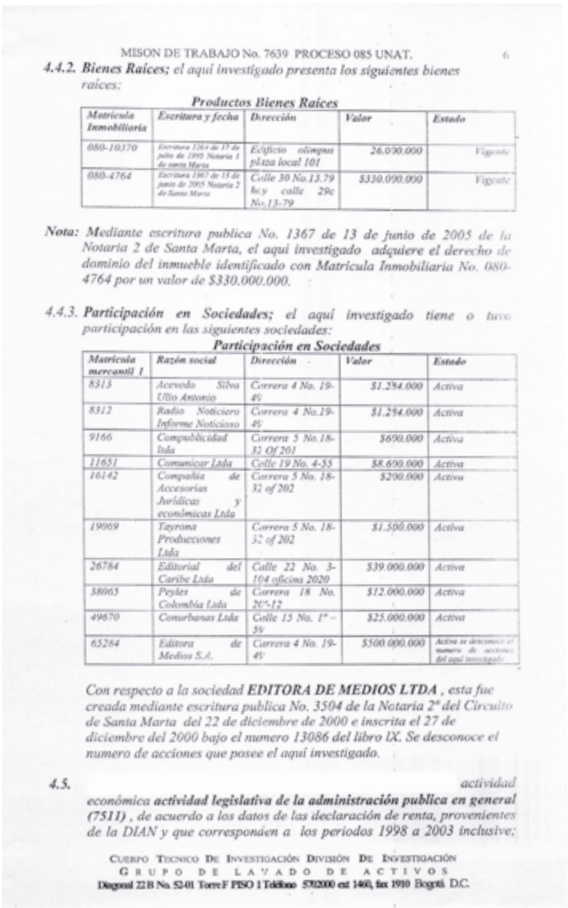

MISON DE TRABAJO No. 7639 PROCESO 085 UNAT. 6

4.4.2. Bienes Raíces; el aquí investigado presenta los siguientes bienes raíces:

Productos Bienes Raíces

Matricula Inmobiliaria	Escritura y fecha	Dirección	Valor	Estado
080-10370	Escritura 1264 de 17 de julio de 1995 Notaria 1 de santa Marta	Edificio olimpus plaza local 101	26.090.000	Vigente
080-4764	Escritura 1367 de 13 de junio de 2005 Notaria 2 de Santa Marta	Calle 30 No.13-79 bis y calle 29c No.13-79	$330.090.000	Vigente

Nota: Mediante escritura publica No. 1367 de 13 de junio de 2005 de la Notaria 2 de Santa Marta, el aquí investigado adquiere el derecho de dominio del inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No. 080-4764 por un valor de $330.000.000.

4.4.3. Participación en Sociedades; el aquí investigado tiene o tuvo participación en las siguientes sociedades:

Participación en Sociedades

Matricula mercantil 1	Razón social	Dirección	Valor	Estado
8313	Acevedo Silva Ulio Antonio	Correra 4 No. 19-45	$1.294.000	Activa
8312	Radio Noticiero Informe Noticioso	Correra 4 No.19-45	$1.294.000	Activa
9166	Compubilicidad ltda	Correra 5 No.18-32 Of 201	$600.000	Activa
11651	Comunicar Ltda	Calle 19 No. 4-55	$8.600.000	Activa
16142	Compañia de Accesorias Jurídicas y económicas Ltda	Correra 5 No. 18-32 of 202	$200.000	Activa
19069	Tayrona Producciones Ltda	Correra 5 No. 18-32 of 202	$1.500.000	Activa
26784	Editorial del Caribe Ltda	Calle 22 No. 3-104 oficina 2020	$39.000.000	Activa
38065	Peyles de Colombia Ltda	Correra 18 No. 20-12	$12.000.000	Activa
49670	Consurbanas Ltda	Calle 15 No. 1° - 39	$25.000.000	Activa
65284	Editora de Medios S.A.	Carrera 4 No. 19-49	$500.000.000	Activa se desconoce el numero de acciones del aquí investigado

Con respecto a la sociedad ***EDITORA DE MEDIOS LTDA****, esta fue creada mediante escritura publica No. 3504 de la Notaria 2ª del Circuito de Santa Marta del 22 de diciembre de 2000 e inscrita el 27 de diciembre del 2000 bajo el numero 13086 del libro IX. Se desconoce el numero de acciones que posee el aquí investigado.*

4.5. actividad económica ***actividad legislativa de la administración publica en general (7511)****, de acuerdo a los datos de las declaración de renta, provenientes de la DIAN y que corresponden a los periodos 1998 a 2003 inclusive;*

CUERPO TECNICO DE INVESTIGACIÓN DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
GRUPO DE LAVADO DE ACTIVOS
Diagonal 22 B No. 52-01 Torre F PISO 1 Teléfono 5702000 ext 1460, fax 1910 Bogotá D.C.

La carrera periodística de Ulilo Acevedo ha estado marcado por los múltiples homenajes y reconocimientos.

Para aquel entonces, la penetración del paramilitarismo era tal, que sus tentáculos estaban al interior de muchas entidades del Estado de distinto orden y con distintas funciones. La denuncia que hiciera en el Congreso Gustavo Petro sobre la infiltración de los paracos en la plenaria del cuerpo colegiado, escaló a tal nivel, que en casi todos los departamentos del país hubo investigaciones y condenas a tutiplén. En el Magdalena hasta ahora, como dice Ariel Ávila, hay un solo caso impune.

Adriano Sánchez Comas, otro de los reconocidos paramilitares de la ciudad y quien ha colaborado con la Fiscalía, explicó que en el año 2000 cuando se oficializó la campaña: "En el sitio conocido como Puerto Nuevo se llevó a cabo una reunión donde se llevaron conjuntos musicales y a la cual asistieron Alonso Ramírez, el señor José Dávila Armenta que iba para la Gobernación y Ulilo Acevedo Silva, quien lo acompañaba porque iba para la Asamblea Departamental".

Los agasajos bien amenizados que comenta Adriano Sánchez y las reuniones sostenidas por Acevedo Silva y Giraldo Serna dieron sus frutos, porque el muchas veces condecorado periodista resultó electo en aquel debate, obteniendo la única curul del Partido Conservador Colombiano en la Corporación Coadministrativa Departamental.

En el oficio número 616 con fecha 20 de junio de 2008, firmado por Ricardo Montoya Infante y Ruth María Escobar como Delegados del Registrador Nacional para la circunscripción Magdalena y que obra dentro del Expediente 85, se detallan las mesas y lugares donde están distribuidos los 17.875 votos obtenidos por el prestante periodista en las Elecciones Regionales del año 2000.

Pormenoriza el citado documento los siguientes guarismos: en la ciudad de Santa Marta sacó 10.038 votos; Algarrobo: 11; Aracataca: 576; Ariguaní: 18; Cerro de San Antonio: 18; Chivolo: 13; Ciénaga: 2.203; Concordia: 71; El Banco: 649; El Piñón: 15; El Retén: 171; Fundación: 551; Guamal: 860; Nueva Granada: 10; Pedraza: 17; Pijiño del Carme: 52; Pivijay: 59; Plato: 169; Puebloviejo: 347; Remolino: 13; San Ángel: 9; Salamina: 5; San Sebastián: 340; San Zenón: 475; Santa Ana: 417; Santa Bárbara de Pinto: 175; Sitio Nuevo: 173; Tenerife: 38; Zapayán: 5; Zona Bananera: 939.

El caudal electoral que le otorgó la curul a Acevedo Silva en la Duma Departamental, coincide con la zona de control militar, político y de terror del Frente Resistencia Tayrona. En una declaración ante la Procuraduría 48 Judicial Penal, Hernan Giraldo Serna explicó cuál era la comprensión territorial en la que estuvo operando su organización criminal: "en la zona nororiental de la Sierra Nevada, vertiente norte. operamos desde el Río Palomino hasta Minca, de ahí abrimos zona hasta San Pedro de la Sierra, municipio de Santa Marta, corregimientos de Bonda, Mendihuaca, Perico Aguao, Marquetalia y Parrandaersa."

Magalys Ortiz, Líder Comunal de la región relató a la Fiscalía muchos detalles sobre la logística utilizada para convocar y ejecutar las concentraciones políticas, además, la ferocidad de la justicia paramilitar, que obligaba a las personas a pedir permiso o aprobación de cualquier acción ante la posibilidad de ofender a los regentes armados y ser fusilado. La Líder Comunal valida las versiones que hablan de la instrumentalización del electorado en la zona de influencia del Bloque Resistencia Tayrona en favor de varios políticos, entre ellos, Ulilo Acevedo Silva. "El control político ejercido por Hernan Giraldo en la zona fue absoluto: controlaba todas y cada una de las veredas de la Sierra Nevada de Santa Marta. No podía tomarse una decisión en cualquier tema si Hernan no daba la orden", dijo la mujer ante la Fiscalía y la Corte Suprema de Justicia.

OTROS 'PARACOS' CONFIRMARON LA VERSIÓN DE 'EL PATRÓN'

Hernán Giraldo Serna se ha ratificado en múltiples ocasiones de estas versiones que dan cuenta del éxito electoral que tuvieron los personajes por él apoyados. Otro que también se ratificó fue Adriano Sánchez Comas: "En esa reunión acordamos votar por el señor Chelo Dávila a la Gobernación del Magdalena y a la Asamblea Departamental por el señor Ulilo Acevedo Silva, quien fue diputado del Departamento del Magdalena porque lo apoyamos políticamente nosotros", detalló; a renglón seguido, expuso que a cambio de los apoyos le tuvieron vinculado a una entidad administrativa como cuota burocrática. "La contraprestación fue que me dejaran a mí, como yo trabajaba en la Gobernación, para que siguiera en mi cargo. Estuve allí todo el mandato de Chelo Dávila hasta que el 19 de enero de 2003 la administración de Trino Luna me declaró insubsistente", dijo el exparamilitar ante la Fiscalía.

Sigue a la Página 4►

▼ *Viene de la Página 3*

En febrero de 2009, en una diligencia de versión libre, el temible paramilitar Adán Rojas Ospino, jefe máximo del 'Clan de Los Rojas', quien también operó criminalmente en la ciudad de Santa Marta, dijo conocer a Ulilo Acevedo Silva y de los apoyos tanto económicos como políticos que este recibía de Giraldo Serna en sus aspiraciones proselitistas: "Sé que lo apoyaba Hernan Giraldo. El que lo financiaba era él: Hernan Giraldo".

También dijo conocerlo Adán Rojas Mendoza. Según éste, el reconocido periodista se entrevistaba con los paramilitares para averiguar sobre la comisión de asesinatos, además, que Acevedo Silva estaba a órdenes de Giraldo Serna y que incluso, el exjefe paramilitar era accionista del Hoy Diario del Magdalena. "Conozco a Ulilo Acevedo Silva, uno alto, lo vi una vez, subió por lo lados de Minca. Subió a hablar conmigo porque en la ciudad habían asesinado a un periodista, entonces él estuvo hablando para que se averiguara algo sobre la muerte. Con 'Los Rojas' no hubo relación, con Hernan Giraldo sí, siempre mantenía una relación, eso lo sabíamos. Él, Ulilo, hacía lo que Giraldo le decía, incluso se comentaba que Giraldo tenía acciones en el periódico" manifestó Rojas Mendoza al ser cuestionado por la Fiscalía.

En ese mismo sentido son también las declaraciones de otro de los integrantes del 'Clan de Los Rojas': Rigoberto Rojas Mendoza, quien reafirma lo dicho por su papá y hermano en diligencias separadas y espontáneas. Según 'Escorpión' como era conocido en el mundo del hampa, eran públicas las relaciones casi íntimas que políticos y empresarios tenían con los 'paracos'. "Siempre supimos que Hernan Giraldo tenía estrecha relación con el señor Edgardo Vives, Nacho Vives, Ulilo Acevedo, el director de Hoy Diario del Magdalena, Euclides Gómez. Lo que puedo decir, es que para todo el mundo era de público conocimiento que todos los políticos tenían que dirigirse a la región de Guachaca a hablar con Giraldo para que él le aportara la votación que estaba bajo su mando" dijo en una parte de su versión libre Rigoberto Rojas.

Explica también alias 'Escorpión' las dinámicas o protocolos que se ejecutaban para cumplir con la votación luego de sellados los pactos: "Hernán Giraldo Reunía a los líderes comunales y les explicaba qué podían obtener del político de turno y por qué debían apóyarlo. Al final siempre se decía este es el candidato que todos debemos apoyar porque es el que nos conviene. En la región nadie se le oponía porque él tenía el poder, los hombres, las armas y el dinero para hacer lo que quería".

¿INCREMENTOS PATRIMONIALES SIN JUSTIFICAR?

Como si lo dicho hasta aquí fuera poco, el Grupo de Lavado de Activos que apoyó la labor de la Fiscal 25 Especializada Antiterrorismo que condujo el caso, sospechaba que Ulilo Acevedo Silva estaba lavando dinero, pues, en su informe indica que el procesado había presentado paulatinamente incrementos patrimoniales a justificar por 194 millones.

Según el informe fechado el 25 de agosto de 2009, Ulilo Acevedo tiene o tenía registro en la Dian como Rentista de capital (Código 090), que de acuerdo a la jurisprudencia colombiana identifica a las Personas naturales o sucesiones ilíquidas cuyos ingresos provienen de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y en general, todo cuanto represente rendimiento de capital o diferencia entre el valor invertido o aportado, y el valor futuro y/o pagado o abonado al aportante o inversionista. En otras palabras: invierte dinero, ya sea en cuentas bancarias o en acciones y demás instrumentos financieros y de inversión.

"Con la información procedente de la DIAN, se procede a tabular los datos correspondientes a los periodos 1998 a 2004 y una vez obtenido el cuadro de comparaciones patrimoniales se observa que el aquí investigado presenta incrementos patrimoniales a justificar para los periodos 1999, 2002 y 2004 inclusive" se lee en uno de los apartes del documento.

Más abajo, el Grupo de Lavado de Activos detalla las 'inversiones' donde están distribuidos los 194 millones a justificar: "generados por los siguientes rubros: para el periodo 1999, presenta un incremento en el rubro de acciones y aportes, activos fijos depreciables y la disminución de los pasivos (cuentas a favor de terceros); para el periodo 2002, presenta incremento en los activos no depreciables y la disminución en sus pasivos o créditos a favor de terceros; para el periodo 2004, presenta un incremento de sus activos fijos depreciables. El señor Acevedo Silva Ulilo Antonio, debe justificar sus ingresos (otros ingresos y salarios), sus pasivos, mediante anexos y soportes a estos."

Al final, se hace una relación de al menos 15 cuentas, de ahorros y corrientes, en seis bancos distintos; la posesión de dos bienes inmuebles: una oficina y otro comprado en 2004 por valor de 330 millones; y la participación como

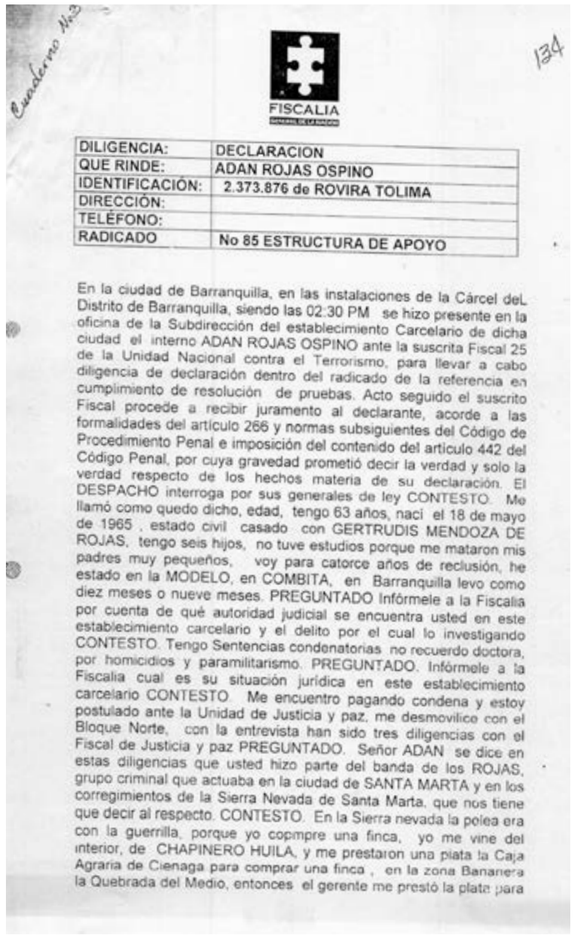

Cuaderno N°3 134

FISCALIA

DILIGENCIA:	DECLARACION
QUE RINDE:	ADAN ROJAS OSPINO
IDENTIFICACIÓN:	2.373.876 de ROVIRA TOLIMA
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
RADICADO	No 85 ESTRUCTURA DE APOYO

En la ciudad de Barranquilla, en las instalaciones de la Cárcel del Distrito de Barranquilla, siendo las 02:30 PM se hizo presente en la oficina de la Subdirección del establecimiento Carcelario de dicha ciudad el interno ADAN ROJAS OSPINO ante la suscrita Fiscal 25 de la Unidad Nacional contra el Terrorismo, para llevar a cabo diligencia de declaración dentro del radicado de la referencia en cumplimiento de resolución de pruebas. Acto seguido el suscrito Fiscal procede a recibir juramento al declarante, acorde a las formalidades del artículo 266 y normas subsiguientes del Código de Procedimiento Penal e imposición del contenido del artículo 442 del Código Penal, por cuya gravedad prometió decir la verdad y solo la verdad respecto de los hechos materia de su declaración. El DESPACHO interroga por sus generales de ley CONTESTO. Me llamó como quedo dicho, edad, tengo 63 años, nací el 18 de mayo de 1965 , estado civil casado con GERTRUDIS MENDOZA DE ROJAS, tengo seis hijos, no tuve estudios porque me mataron mis padres muy pequeños, voy para catorce años de reclusión, he estado en la MODELO, en COMBITA, en Barranquilla levo como diez meses o nueve meses. PREGUNTADO Infórmele a la Fiscalia por cuenta de qué autoridad judicial se encuentra usted en este establecimiento carcelario y el delito por el cual lo investigando CONTESTO. Tengo Sentencias condenatorias no recuerdo doctora, por homicidios y paramilitarismo. PREGUNTADO. Infórmele a la Fiscalia cual es su situación jurídica en este establecimiento carcelario CONTESTO. Me encuentro pagando condena y estoy postulado ante la Unidad de Justicia y paz, me desmovilice con el Bloque Norte, con la entrevista han sido tres diligencias con el Fiscal de Justicia y paz PREGUNTADO. Señor ADAN se dice en estas diligencias que usted hizo parte del banda de los ROJAS, grupo criminal que actuaba en la ciudad de SANTA MARTA y en los corregimientos de la Sierra Nevada de Santa Marta, que nos tiene que decir al respecto. CONTESTO. En la Sierra nevada la pelea era con la guerrilla, porque yo compre una finca, yo me vine del interior, de CHAPINERO HUILA, y me prestaron una plata la Caja Agraria de Cienaga para comprar una finca , en la zona Bananera la Quebrada del Medio, entonces el gerente me prestó la plata para

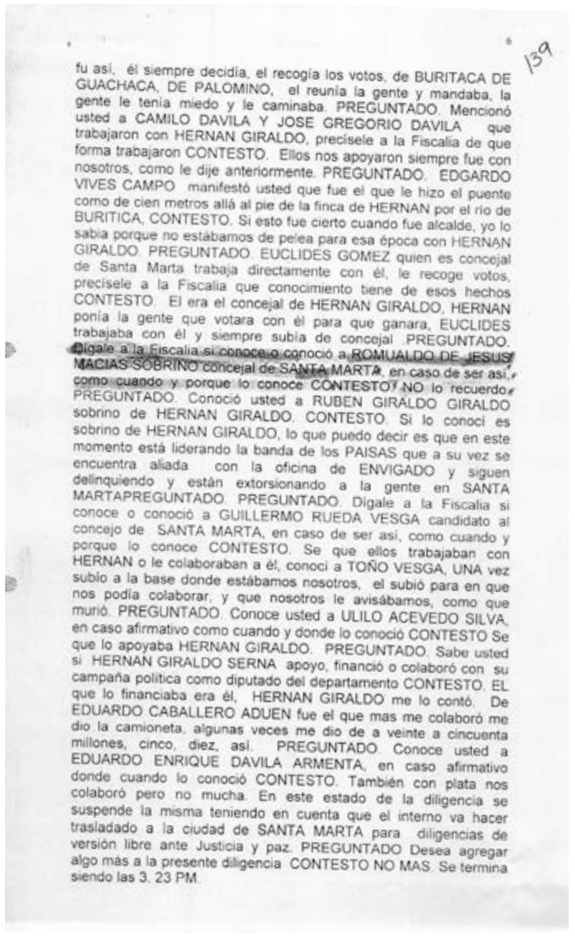

139

fu así, él siempre decidía, el recogía los votos, de BURITACA DE GUACHACA, DE PALOMINO, el reunía la gente y mandaba, la gente le tenía miedo y le caminaba. PREGUNTADO. Mencionó usted a CAMILO DAVILA Y JOSE GREGORIO DAVILA que trabajaron con HERNAN GIRALDO, precísele a la Fiscalia de que forma trabajaron CONTESTO. Ellos nos apoyaron siempre fue con nosotros, como le dije anteriormente. PREGUNTADO. EDGARDO VIVES CAMPO manifestó usted que fue el que le hizo el puente como de cien metros allá al pie de la finca de HERNAN por el rio de BURITICA, CONTESTO. Si esto fue cierto cuando fue alcalde, yo lo sabia porque no estábamos de pelea para esa época con HERNAN GIRALDO. PREGUNTADO. EUCLIDES GOMEZ quien es concejal de Santa Marta trabaja directamente con él, le recoge votos, precísele a la Fiscalia que conocimiento tiene de esos hechos CONTESTO. El era el concejal de HERNAN GIRALDO, HERNAN ponía la gente que votara con él para que ganara, EUCLIDES trabajaba con él y siempre subía de concejal PREGUNTADO. Dígale a la Fiscalia si conoce o conoció a ROMUALDO DE JESUS MACIAS SOBRINO concejal de SANTA MARTA, en caso de ser así, como cuando y porque lo conoce CONTESTO NO lo recuerdo, PREGUNTADO. Conoció usted a RUBEN GIRALDO GIRALDO sobrino de HERNAN GIRALDO. CONTESTO. Si lo conocí es sobrino de HERNAN GIRALDO, lo que puedo decir es que en este momento está liderando la banda de los PAISAS que a su vez se encuentra aliada con la oficina de ENVIGADO y siguen delinquiendo y están extorsionando a la gente en SANTA MARTAPREGUNTADO. PREGUNTADO. Dígale a la Fiscalia si conoce o conoció a GUILLERMO RUEDA VESGA candidato al concejo de SANTA MARTA, en caso de ser así, como cuando y porque lo conoce CONTESTO. Se que ellos trabajaban con HERNAN o le colaboraban a él, conocí a TOÑO VESGA, UNA vez subió a la base donde estábamos nosotros, el subió para en que nos podía colaborar, y que nosotros le avisábamos, como que murió. PREGUNTADO. Conoce usted a ULILO ACEVEDO SILVA, en caso afirmativo como cuando y donde lo conoció CONTESTO Se que lo apoyaba HERNAN GIRALDO. PREGUNTADO. Sabe usted si HERNAN GIRALDO SERNA apoyo, financió o colaboró con su campaña política como diputado del departamento CONTESTO. EL que lo financiaba era él, HERNAN GIRALDO me lo contó. De EDUARDO CABALLERO ADUEN fue el que mas me colaboró me dio la camioneta, algunas veces me dio de a veinte a cincuenta millones, cinco, diez, así. PREGUNTADO. Conoce usted a EDUARDO ENRIQUE DAVILA ARMENTA, en caso afirmativo donde cuando lo conoció CONTESTO. También con plata nos colaboró pero no mucha. En este estado de la diligencia se suspende la misma teniendo en cuenta que el interno va hacer trasladado a la ciudad de SANTA MARTA para diligencias de versión libre ante Justicia y paz. PREGUNTADO Desea agregar algo más a la presente diligencia CONTESTO NO MAS. Se termina siendo las 3. 23 PM.

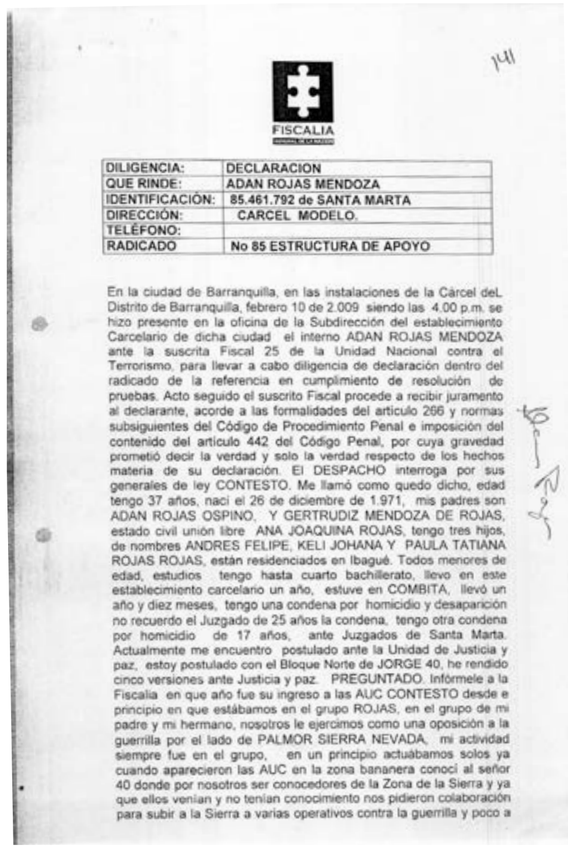

141

FISCALIA

DILIGENCIA:	DECLARACION
QUE RINDE:	ADAN ROJAS MENDOZA
IDENTIFICACIÓN:	85.461.792 de SANTA MARTA
DIRECCIÓN:	CARCEL MODELO.
TELÉFONO:	
RADICADO	No 85 ESTRUCTURA DE APOYO

En la ciudad de Barranquilla, en las instalaciones de la Cárcel del Distrito de Barranquilla, febrero 10 de 2.009 siendo las 4.00 p.m. se hizo presente en la oficina de la Subdirección del establecimiento Carcelario de dicha ciudad el interno ADAN ROJAS MENDOZA ante la suscrita Fiscal 25 de la Unidad Nacional contra el Terrorismo, para llevar a cabo diligencia de declaración dentro del radicado de la referencia en cumplimiento de resolución de pruebas. Acto seguido el suscrito Fiscal procede a recibir juramento al declarante, acorde a las formalidades del artículo 266 y normas subsiguientes del Código de Procedimiento Penal e imposición del contenido del artículo 442 del Código Penal, por cuya gravedad prometió decir la verdad y solo la verdad respecto de los hechos materia de su declaración. El DESPACHO interroga por sus generales de ley CONTESTO. Me llamó como quedo dicho, edad tengo 37 años, nací el 26 de diciembre de 1.971, mis padres son ADAN ROJAS OSPINO, Y GERTRUDIZ MENDOZA DE ROJAS, estado civil unión libre ANA JOAQUINA ROJAS, tengo tres hijos, de nombres ANDRES FELIPE, KELI JOHANA Y PAULA TATIANA ROJAS ROJAS, están residenciados en Ibagué. Todos menores de edad, estudios tengo hasta cuarto bachillerato, llevo en este establecimiento carcelario un año, estuve en COMBITA, llevó un año y diez meses, tengo una condena por homicidio y desaparición no recuerdo el Juzgado de 25 años la condena, tengo otra condena por homicidio de 17 años, ante Juzgados de Santa Marta. Actualmente me encuentro postulado ante la Unidad de Justicia y paz, estoy postulado con el Bloque Norte de JORGE 40, he rendido cinco versiones ante Justicia y paz. PREGUNTADO. Infórmele a la Fiscalia en que año fue su ingreso a las AUC CONTESTO desde e principio en que estábamos en el grupo ROJAS, en el grupo de mi padre y mi hermano, nosotros le ejercimos como una oposición a la guerrilla por el lado de PALMOR SIERRA NEVADA, mi actividad siempre fue en el grupo, en un principio actuábamos solos ya cuando aparecieron las AUC en la zona bananera conocí al señor 40 donde por nosotros ser conocedores de la Zona de la Sierra y ya que ellos venían y no tenían conocimiento nos pidieron colaboración para subir a la Sierra a varias operativos contra la guerrilla y poco a

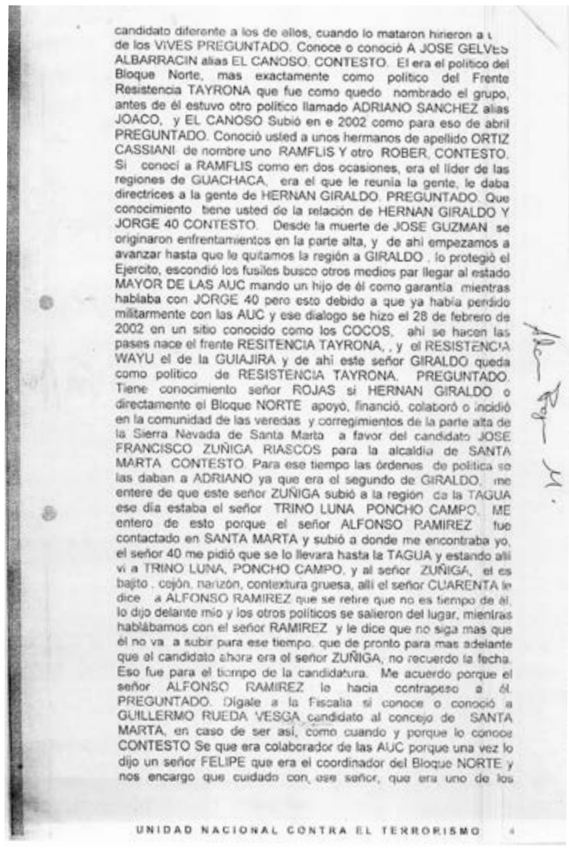

candidato diferente a los de ellos, cuando lo mataron hirieron a t de los VIVES PREGUNTADO. Conoce o conoció A JOSE GELVES ALBARRACIN alias EL CANOSO. CONTESTO. El era el político del Bloque Norte, mas exactamente como político del Frente Resistencia TAYRONA que fue como quedo nombrado el grupo, antes de él estuvo otro político llamado ADRIANO SANCHEZ alias JOACO, y EL CANOSO Subió en e 2002 como para eso de abril PREGUNTADO. Conoció usted a unos hermanos de apellido ORTIZ CASSIANI de nombre uno RAMFLIS Y otro ROBER, CONTESTO. Si conocí a RAMFLIS como en dos ocasiones, era el líder de las regiones de GUACHACA, era el que le reunía la gente, le daba directrices a la gente de HERNAN GIRALDO. PREGUNTADO. Que conocimiento tiene usted de la relación de HERNAN GIRALDO Y JORGE 40 CONTESTO. Desde la muerte de JOSE GUZMAN se originaron enfrentamientos en la parte alta, y de ahí empezamos a avanzar hasta que le quitamos la región a GIRALDO , lo protegió el Ejercito, escondió los fusiles busco otros medios par llegar al estado MAYOR DE LAS AUC mando un hijo de él como garantía mientras hablaba con JORGE 40 pero esto debido a que ya había perdido militarmente con las AUC y ese dialogo se hizo el 28 de febrero de 2002 en un sitio conocido como los COCOS, ahí se hacen las pases nace el frente RESITENCIA TAYRONA, , y el RESISTENCIA WAYU el de la GUIAJIRA y de ahí este señor GIRALDO queda como político de RESISTENCIA TAYRONA, PREGUNTADO. Tiene conocimiento señor ROJAS si HERNAN GIRALDO o directamente el Bloque NORTE apoyó, financió, colaboró o incidió en la comunidad de las veredas y corregimientos de la parte alta de la Sierra Nevada de Santa Marta a favor del candidato JOSE FRANCISCO ZUÑIGA RIASCOS para la alcaldía de SANTA MARTA CONTESTO. Para ese tiempo las órdenes de política se las daban a ADRIANO ya que era el segundo de GIRALDO, me entere de que este señor ZUÑIGA subió a la región de la TAGUA ese día estaba el señor TRINO LUNA PONCHO CAMPO, ME entero de esto porque el señor ALFONSO RAMIREZ fue contactado en SANTA MARTA y subió a donde me encontraba yo, el señor 40 me pidió que se lo llevara hasta la TAGUA y estando allí vi a TRINO LUNA, PONCHO CAMPO, y al señor ZUÑIGA, el es bajito , cojón, narizón, contextura gruesa, allí el señor CUARENTA le dice a ALFONSO RAMIREZ que se retire que no es tiempo de él, lo dijo delante mío y los otros políticos se salieron del lugar, mientras hablábamos con el señor RAMIREZ y le dice que no siga mas que él no va a subir para ese tiempo, que de pronto para mas adelante que el candidato ahora era el señor ZUÑIGA, no recuerdo la fecha. Eso fue para el tiempo de la candidatura. Me acuerdo porque el señor ALFONSO RAMIREZ le hacia contrapeso a él. PREGUNTADO. Dígale a la Fiscalia si conoce o conoció a GUILLERMO RUEDA VESGA candidato al concejo de SANTA MARTA, en caso de ser así, como cuando y porque lo conoce CONTESTO Se que era colaborador de las AUC porque una vez lo dijo un señor FELIPE que era el coordinador del Bloque NORTE y nos encargo que cuidado con ese señor, que era uno de los

UNIDAD NACIONAL CONTRA EL TERRORISMO 4

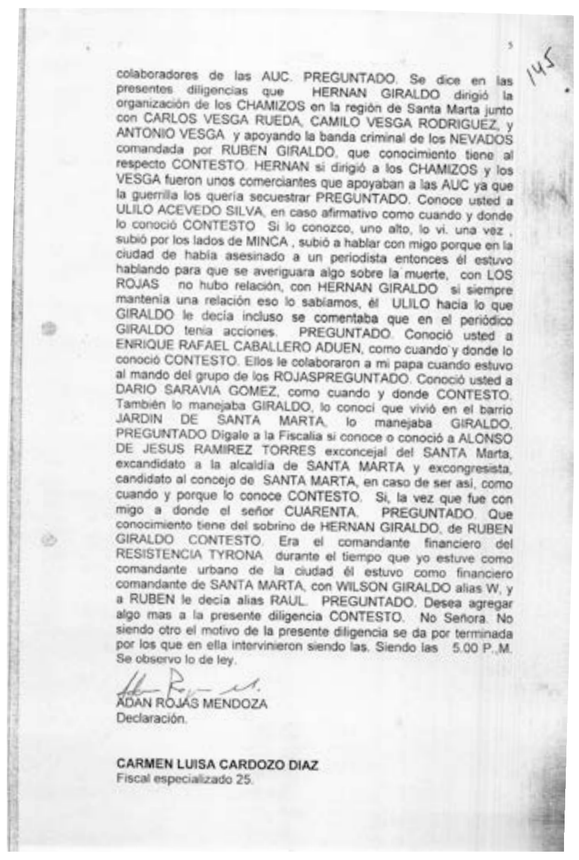

145

colaboradores de las AUC. PREGUNTADO. Se dice en las presentes diligencias que HERNAN GIRALDO dirigió la organización de los CHAMIZOS en la región de Santa Marta junto con CARLOS VESGA RUEDA, CAMILO VESGA RODRIGUEZ, y ANTONIO VESGA y apoyando la banda criminal de los NEVADOS comandada por RUBEN GIRALDO, que conocimiento tiene al respecto CONTESTO. HERNAN si dirigió a los CHAMIZOS y los VESGA fueron unos comerciantes que apoyaban a las AUC ya que la guerrilla los quería secuestrar PREGUNTADO. Conoce usted a ULILO ACEVEDO SILVA, en caso afirmativo como cuando y donde lo conoció CONTESTO Si lo conozco, uno alto, lo vi. una vez , subió por los lados de MINCA , subió a hablar con migo porque en la ciudad de había asesinado a un periodista entonces él estuvo hablando para que se averiguara algo sobre la muerte, con LOS ROJAS no hubo relación, con HERNAN GIRALDO si siempre mantenía una relación eso lo sabíamos, él ULILO hacia lo que GIRALDO le decía incluso se comentaba que en el periódico GIRALDO tenía acciones. PREGUNTADO. Conoció usted a ENRIQUE RAFAEL CABALLERO ADUEN, como cuando y donde lo conoció CONTESTO. Ellos le colaboraron a mi papa cuando estuvo al mando del grupo de los ROJASPREGUNTADO. Conoció usted a DARIO SARAVIA GOMEZ, como cuando y donde CONTESTO. También lo manejaba GIRALDO, lo conocí que vivió en el barrio JARDIN DE SANTA MARTA, lo manejaba GIRALDO. PREGUNTADO Dígale a la Fiscalia si conoce o conoció a ALONSO DE JESUS RAMIREZ TORRES exconcejal del SANTA Marta, excandidato a la alcaldía de SANTA MARTA y excongresista, candidato al concejo de SANTA MARTA, en caso de ser así, como cuando y porque lo conoce CONTESTO. Si, la vez que fue con migo a donde el señor CUARENTA. PREGUNTADO. Que conocimiento tiene del sobrino de HERNAN GIRALDO, de RUBEN GIRALDO CONTESTO. Era el comandante financiero del RESISTENCIA TYRONA durante el tiempo que yo estuve como comandante urbano de la ciudad él estuvo como financiero comandante de SANTA MARTA, con WILSON GIRALDO alias W, y a RUBEN le decía alias RAUL. PREGUNTADO. Desea agregar algo mas a la presente diligencia CONTESTO. No Señora. No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da por terminada por los que en ella intervinieron siendo las. Siendo las 5.00 P.M. Se observo lo de ley.

ADAN ROJAS MENDOZA
Declaración.

CARMEN LUISA CARDOZO DIAZ
Fiscal especializado 25.

accionista en 8 sociedades. En una de ellas, la que está relacionada con el periódico Hoy Diario del Magdalena, el ente investigador no pudo saber a ciencia cierta cuántas le pertenecían. "Con respecto a la sociedad Editora de Medios LTDA, esta fue creada mediante escritura pública No. 3504 de la Notaria 2º del Circuito de Santa Marta del 22 de diciembre de 2000 e inscrita el 27 de diciembre del 2000 bajo el número 13086 del libro IX. Se desconoce el número de acciones que posee el aquí investigado."

UNA PRECLUSIÓN MARCADA POR LA CORRUPCIÓN

Pese al arsenal de declaraciones juramentadas y ratificadas por paramilitares que participaron en reuniones con Hernan Giraldo para sellar acuerdos encaminados a la colocación de votos en sitios de dominio del Bloque Resistencia Tayrona, testimonios que la Fiscalía revistió de veracidad y validez pues las utilizó para capturar, enjuiciar y condenar a otros implicados en este asunto, a Ulilo Acevedo Silva se le canceló primero la orden de captura que no pudo hacerse efectiva porque se encontraba en Estados Unidos cuando fue ejecutado el procedimiento y, luego, su proceso fue precluido.

Una muestra de ello, de la abundancia de pruebas y de la validez dada a las declaraciones, es lo dicho en la Resolución de Situación Jurídica de Eduardo Dávila, fechada el 13 de marzo de 2009, donde la Fiscalía sostiene que "Ulilo Acevedo Silva, persona de la que manifestó Hernan Giraldo se le colocaron votos, estuvo reunido con Chelo Dávila y Eduardo Dávila en la finca de Alvaro Padilla en un sitio conocido como el MAMEY allí asistieron [entre otros paramilitares] Adriano Sánchez Comas".

También fueron validadas las revelaciones que indicaban los pactos y las zonas donde se ejercía, generalmente a la fuerza, presión al elector para votar por los candidatos del grupo paramilitar: "la región completa salía a votar por ellos, para cualquier curul en las corporaciones a las que estaban postulando, las reuniones se hacían en Machete Pelao, o en la finca del señor Hernan Giraldo llamada El Filo... inclusive también se dirimía votación en el área del mercado de Santa Marta".

En otro de los apartes el ente acusador es mucho más contundente y en consecuencia se hace más extraña la preclusión de la que fue objeto la investigación contra el Director de Hoy Diario del Magdalena. Dice el documento al que tuvo acceso Opinión Caribe que las declaraciones de Adriano Sánchez Comas, confeso paramilitar "cobran eficacia probatoria frente a los hechos que informó ante la Unidad de Justicia y paz sobre las relaciones y apoyo político que entregó su grupo paramilitar al concejal y exconcejales Romualdo De Jesus Macias Sobrino, Euclides Gomez Forero Y Guillermo Rueda

Sigue a la Página 6►

FISCALIA

DILIGENCIA:	DECLARACION
QUE RINDE:	RIGOBERTO ROJAS MENDOZA
IDENTIFICACIÓN:	85.449.380de Santa Marta
DIRECCIÓN:	CARCEL MODELO DE BARRANQUILLA
TELÉFONO:	
RADICADO	No 85 ESTRUCTURA DE APOYO

En la ciudad de Barranquilla, en las instalaciones de la Cárcel del Distrito de Barranquilla, febrero 9 de 2.009 siendo las 10 00 A-M- se hizo presente en la oficina de la Subdirección del establecimiento Carcelario de dicha ciudad el interno RIGOBERTO ROJAS MENDOZA ante la suscrita Fiscal 25 de la Unidad Nacional contra el Terrorismo, para llevar a cabo diligencia de declaración dentro del radicado de la referencia en cumplimiento de resolución de pruebas. Acto seguido el suscrito Fiscal procede a recibir juramento al declarante, acorde a las formalidades del artículo 266 y normas subsiguientes del Código de Procedimiento Penal e imposición del contenido del artículo 442 del Código Penal, por cuya gravedad prometió decir la verdad y solo la verdad respecto de los hechos materia de su declaración. El DESPACHO interroga por sus generales de ley CONTESTO. Me llamo como quedo dicho, tengo 43 años, nombre de sus padres ADAN ROJAS OSPINA Y GERTRUDIS MENDOZA DE ROJAS, tengo cinco hermanos DIANA ROJAS MENDOZA, ADAN ROJAS MENDOZA, PATRICIA ROJAS MENDOZA, JOSE GREGORIO ROJAS MENDOZA JUAN CARLOS ROJAS MENDOZA, tengo 4 bachillerato, estado civil unión libre con ENNA CECILIA ARIZA DURAN, tengo dos hijos de nombres RIGOBERTO ROJAS ARIZA de 17 años, y VIVIANA CAROLINA ARIZA de 23 años, actualmente me encuentro en este establecimiento carcelario llevó un año y dos meses , antes estuve en GIRON, allí permanecí de dos años, y en COMBITA dure dos años, en la PICOTA un año, yo fui capturado el 6 de febrero del año 2000 entre CIENAGA Y BARRANQUILLA en el peaje de TASAJERA mas exactamente. PREGUNTADO Infórmele a la Fiscalia por cuenta de qué autoridad judicial se encuentra usted en este establecimiento carcelario y el delito por el cual lo investigando PREGUNTADO. Infórmele a la Fiscalia cual es su situación jurídica en este establecimiento carcelario CONTESTO, Yo estoy condenado a 37 años seis meses por el Juzgado Segundo Especializado de Santa Marta y tengo otra condena de diez años por fuga , terrorismo, concierto creo que también por el mismo Juzgado y estoy postulado ante la Unidad de Justicia Paz, yo me postule individualmente pero yo aparecí reconocido por el señor

muchachos de los nuestros a ellos, la zona de influencia de los ROJAS era la Sierra NEVADA que era lo comprendido de MINCA, SAN PEDRO, LOURDES, PALMOR, la FUENTE, CERRO AZUL, LA ZONA BANANERA que comprende CIENAGA, ARACATACA, FUNDACIÓN, hasta el COPEY. Y HERNAN GIRALDO comprendia SANTAMARTA, GUACHACA, BURITACA Y LA GUAJIRA. PREGUNTADO. Señor RIGOBERTO durante el tiempo que el grupo de los ROJAS actuó conjuntamente con HERNAN GIRALDO año 1987 a 2000, conoció usted de relaciones políticas de HERNAN GIRALDO con candidatos a las corporaciones públicas del Distrito de SANTA MARTA, como alcaldías, Gobernación, concejo, y a nivel Nacional, al Congreso CONTESTO. Siempre supimos que HERNAN GIRALDO tenia estrecha relación con el señor EDGARDO VIVES , NACHO VIVES, ULILO ACEVEDO el director del HOY DIARIO DEL MAGDALENA, EUCLIDES GOMEZ, lo que puedo decir es que para todo el mundo era de público conocimiento que todos los políticos tenian que dirigir a la región de GUACHACA a hablar con HERNAN GIRALDO para que él le aportaba la votación de toda la región que estaba bajo su mando, y que tenga conocimiento, una vez subí con ALEX DURAN FERNANDEZ al cual yo le estaba brindando un servicio de seguridad ya que había sido amenazado por la guerrilla , era un comerciante y ganadero de Fundación, para esa ocasión él subió allá y le pidió apoyo a HERNAN GIRALDO para aspirar a la Cámara de Representantes por el Magdalena , la cita fue en una finca de propiedad e HERNAN GIRALDO si mal no estoy es en la región del MAMEY, en dicha ocasión HERNAN le colocó toda la votación a ALEX DURAN y salió electo por el Magdalena a la Cámara de Represantes y el segundo renglón era el doctor PISCIOTTI, eso fue como en el 1990 a 1991 no estoy seguro de la fecha. PREGUNTADO. Obra en las presentes diligencias una declaración rendida por usted ante la Fiscalía Primera Especializada de Barranquilla el 22 de mayo de 2.000 con ocasión de un trámite por beneficios por colaboración con la Justicia en la que usted dio cuenta de una serie de hechos por narcotráfico en el que denuncia la existencia de cultivos, procesamiento y envío de coca por parte del grupo de HERNAN GIRALDO SERNA en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta vereda GUACHACA, BURITICA, PALOMINO, RIO PIEDRA, PERICO AGUADO infórmele a la Fiscalia las circunstancias de tiempo, modo y lugar que rodearon tal conocimiento. CONTESTO. Si recuerdo haber rendido esa declaración. PREGUNTADO. Su padre ADAN ROJAS manifestó en declaración rendida ante la Fiscalia Especializada que el día 25 de enero de 2000 HERNAN GIRALDO le mandó seis personas y lo cito a una reunión en la carretera de BONDA para que matara a una gente de la DEA, en la que se encontraba usted , haciendo presencia en la reunión PACHO MUSSO, ALVARO PADILLA, EUCLIDES GOMEZ concejal de SANTANDER, y HUBERT MORENO de los CHAMIZOS, infórmele a la Fiscalia las circunstancias de tiempo, modo como se llevó a cabo dicha reunión, las razones por las cuales asistieron estas personas, quienes son,

▼ *Viene de la Página 5*

Vesga que bajo esta misma cuerda procesal se encuentran con medida de Aseguramiento de Detención preventiva coincidiendo sus manifestaciones con los relatos que los demás testigos de cargo suministraron a la Fiscalía, en los asuntos de organización y estructuración del grupo paramilitar la incidencia del grupo en las comunidades de la Sierra Nevada de Santa Marta y de la Troncal Caribe las reuniones llevadas a cabo en diferentes sectores de la parte alta de la Sierra como en Machete Pelao y Guachaca".

A varios juristas consultados causa extrañeza la desvinculación de Ulilo Acevedo Silva del proceso por Parapolítica en las Elecciones del 2000, pues como se aprecia en los expedientes de los demás vinculados a la investigación: "para la Fiscalía los hechos revelados por los declarantes infieren situaciones fácticas y circunstancias que de manera presunta comprometen la responsabilidad penal del procesado".

Es oportuno mencionar en este punto que la figura de la preclusión, supone la terminación de un proceso penal antes de que se dicte sentencia, porque se cumplen algunos requisitos dispuestos en el Código de Procedimiento Penal para tales fines. El artículo 331 de la citada codificación dice que "en cualquier momento, a partir de la formulación de la imputación el fiscal solicitará al juez de conocimiento la preclusión, si no existiere mérito para acusar." Es decir, que la Fiscalía 25 Especializada Antiterrorismo, a pesar de la evidencia renunció a la acción penal, que de haber continuado, como ocurrió con los demás procesados, habría terminado en condena.

Estas contradicciones entre lo fáctico y lo procesal, llevaron a que el Vicefiscal General de la Nación de entonces, Fernando Pareja, ordenara la investigación penal y disciplinaria de los fiscales y procuradores que conocieron el proceso. "Se observa de las piezas procesales que debió existir un estudio mesurado y concreto frente a la actuación del citado a quien se favoreció con la preclusión de la instrucción, pues son los testigos Magalys Patricia Ortiz y Los Rojas, entre otros, quienes señalaron que éste contó con el apoyo del grupo armado para alcanzar la curul en la Asamblea del Magdalena" explicó el alto funcionario, además que "aunado a ello la votación que obtuvo refleja que la gran mayoría la obtuvo precisamente en la zona comandada por Los Rojas y Hernán Giraldo", según se puede leer en la nota periodística titulada: "Vicefiscal ordena investigar posible corrupción en caso de parapolítica", publicada el 30 de noviembre de 2010 por El Informador.

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ESTADISTICAS ELECTORALES 2000

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Departamento 21 MAGDALENA

Cod	Nombre	Apellido	Votos	Codpar	Partido
103	EDGAR MANUEL	CASTRO CASTRO	10.202	1	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO - PLC
104	ULILO ANTONIO	ACEVEDO SILVA	17.575	2	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO-PCC
106	FRANKLIN	LOZANO PIMIENTA	20.873	1	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO - PLC
107	NASSIM	MADECHSKY PUELLO	9.459	2	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO-PCC
110	JORGE ELIECER	VEGA BARRIOS	17.571	97	MOV.DE ALTERNATIVA DE AVANZADA SOC
111	JULIO WINSTON	ILLIDGE AARON	11.864	1	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO - PLC
112	OSWALDO JOSE	CAMPO GONZALEZ	11.724	2	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO-PCC
113	CARLOS URBANO	DIAZGRANADOS LACOUTU	13.965	1	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO - PLC
114	ADOLFO SEGUNDO	LARIOS NORIEGA	12.516	1	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO - PLC
115	MIRIAM JOSEFINA	JASSIR DE TRIBIN	16.604	1	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO - PLC
116	MIGUEL ALFREDO	PINEDO CAMPO	16.730	99	MOV.RENOVADOR DE ACCION LIBERAL-MOR
120	FUAD	RAFAS M.	11.516	1	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO - PLC
122	MARIA DEL	MOJICA PAREJO	10.359	49	PLC - MORAL
123	FERNANDO JESUS	MOZO ORTIZ	19.797	1	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO - PLC
126	MARGARITA	VIVES LACOUTURE	14.626	1	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO - PLC
127	GUILLERMO	LOPEZ SIERRA	7.269	6	MOVIMIENTO NACIONAL CONSERVADOR

Como los procedimientos penales incluyen también el esclarecimiento de la verdad, Hernan Giraldo tendrá que explicar mucho más en detalle esta situación, porque así como se dieron las cosas, queda la sensación de que Ulilo Acevedo Silva es un Parapolítico Impune. ¿Se atreverá a romper el pacto de silencio que ha antepuesto a su compromiso de decir la verdad? ¿Habiendo estado en la cárcel y pregonado sus ganas de colaborar, dirá con lujo de detalles cómo fue que se diseñaron y estructuraron los pactos políticos que llevaron a Ulilo Acevedo Silva a una Curul en la Asamblea del Magdalena? ¿Confirmará o ratificará la versión de Adán Rojas Mendoza en torno a su condición de Accionista del periódico Hoy Diario del Magdalena?

UNIDAD NACIONAL CONTRA EL TERRORISMO
FISCALIA 25 ESPECIALIZADA

Radicado No 85 Estructura de Apoyo
Sindicado: EDUARDO ENRIQUE DAVILA ARMENTA.
Bogota, Marzo 13 DE 2,009

ASUNTO:

Al tenor de lo dispuesto en los artículos 354, 355 y 356 y artículo 14 transitorio del Código de Procedimiento Penal, procede ésta Fiscalia Especializada a resolver la situación jurídica del señor EDUARDO ENRIQUE DAVILA ARMENTA.

ACONTECER FACTICO Y PROCESAL

La presente investigación se inicio con ocasión del traslado de la versión libre y espontánea del postulado HERNAN GIRALDO SERNA , desmovilizado del Bloque RESISTENCIA TAYRONA por parte de la Fiscalia Novena para la Justicia y la Paz de la ciudad de Barranquilla, rendida los días 18 y 19 de septiembre de 2.007, diligencia en la que, el mencionado postulado hizo relación a los nexos que tuvo su grupo paramilitar FRENTE RESISTENCIA TAYRONA con políticos de la región, apoyando y respaldando las candidaturas a diferentes corporaciones públicas en el Distrito de Santa Marta especialmente en las veredas y corregimientos de la Sierra Nevada de Santa Marta y de la Troncal Caribe de los señores: EDGARDO VIVES, CAMPO, MIGUEL PINEDO VIDAL, JOSE DOMINGO DAVILA, EDUARDO DOMINGO DAVILA LUIS VIVES LACOTURE, HUGO GENECCO ARREGOCES, TRINO LUNA CORREA, HECTOR IGNACIO RODRIGUEZ ACEVEDO, EUCLIDES GOMEZ FORERO, ROMUALDO MACIAS SOBRINOS, GUILLERMO RUEDA VESGA, ULILO ACEVEDO SILVA, ENRIQUE CABALLERO ADUEN, DARIO SARAVIA PADRE, Y SALOMON SAADA ABDALA, hechos que fueron ratificados bajo la gravedad del juramento por el exjefe paramilitar HERNAN GIRALDO SERNA en la última sesión rendida el día 19 de septiembre de 2007

el partido liberal durante los periodos 1998 a 2000 y 2001 a 2003 excandidato a la alcaldía de SANTA MARTA y remplazo a KARELY PATRICIA LARA en la Cámara de Representantes, fue mencionado por JORGE LUIS CADENA MANGA y HERNAN GIRALDO, quien le hizo la exigencia de renunciar a las aspiraciones de la alcaldía de SANTA MARTA porque ya JORGE 40 había escogido a FRANCISCO ZUÑIGA RIASCOS como el candidato y alcalde de SANTA MARTA, -ULILO ACEVEDO SILVA, persona de la que manifestó HERNAN GIRALDO se le colocaron votos. -estuvo reunido con CHELO DAVILA Y EDUARDO DAVILA en la finca de ALVARO PADILLA en un sitio conocido como el MAMEY allí asistieron ADRIANO SANCHEZ COMAS miembros de las ACMG - ENRIQUE CABALLERO ADUEN, HERNAN GIRALDO manifestó que le puso votación como congresista para el periodo comprendido de 1998 a 2002, - DARIO SARAVIA GOMEZ, - SALOMON DE JESUS SAADE, -JORGE LUIS CABALLERO.

De EDUARDO DAVILA ARMENTA, HERNAN GIRALDO SERNA lo relaciona como uno de los participantes que estuvo reunido con CHELO DAVILA, ULILO ACEVEDO SILVA, en la finca de ALVARITO PADILLA en un sitio conocido como el MAMEY allí asistieron en compañía de ADRIANO SEGUNDO SANCHEZ " purga condena en la Carcel Rodrigo Bastidas luego de ser trasladado el dia 06-05-97 de la Cárcel Nacional Modelo de Bogotá, ya que fue condenado a 10 años de prisión por el delito de violación a la ley 30/86 .Es de anotar que este sujeto cuenta con comodidades en la cárcel RODRIGO BASTIDAS, como dormir en el Pabellón de enfermería dotado de aire acondicionado y otras prebendas " Obra anotacion de investigación que cursa en la Fiscalia 33 Seccional de la ciudad de SANTA MARTA por el homicidio de CARMEN JOSEFA VERGARA DIAZ GRANADOS. SE registra información sobre los inmuebles entre los que se relacionan LA LOLA en el municipio de ZONA BANANERA, 12 inmuebles en la ciudad de Santa Marta, LOS MANGOS en CIENAGA, CAMITO, FELIPE, LA RESERVA, STALINGRADO en el municipio de EL RETEN." -ADRIANO SEGUNDO SANCHEZ COMAS, - HECTOR IGNACIO RODRIGUEZ ACEVEDO, concejal del que manifestó HERNAN GIRALDO sirvió de puente entre los políticos y las AUC, conocido como NACHO RODRIGUEZ, extraditado para ser juzgado por el Distrito sur de Florida por traficar estupefacientes y armas con grupos terroristas, - EDGAR ENRIQUE SOTO BUELVAS, alias GORDO SOTO, testaferro de las AUC y persona cercana a HERNAN GIRALDO y su familia. Según labores investigativas hace parte de una banda de narcos presuntamente conformada por MARTA ABELLO SILVA, exconcejal de SANTA MARTA y hermano de JOSE RAFAEL ABELLO SILVA el MONO ABELLO detenido en EEUU por narcotráfico y SERGIO IVAN SALAZAR esposo de MARTHA ABELLO.

JORGE 40, el 28 de febrero de 2.002 se llevó un acuerdo entre JORGE 40 y el señor HERNAN GIRALDO. Describe la estructura del Frente Resistencia Tayrona, él como apoyo político del Frente Resistencia Tayrona, en la Estructura Militar en la ciudad de SANTA MARTA el NEGRO ROJAS, MIGUEL ADAN ROJAS, su función como líder político fue la de hablar con las comunidades en la zona de la vertiente Norte y de las zonas que iban liderando las AUC, manejando los proyectos para el beneficio común y conjuntamente con la comunidad escogían el político que mas le convenía a la región. El beneficio que recibían las AUC del servicio que según prestaban a la comunidad, era su nombre y aceptación en la región, realizó este trabajo político hasta los primeros meses del año 2003.

Como uno de los proyectos que mencionó el declarante fue el del contrato para la construcción del colegio de la REVUELTA en el año 1998, remodelación del puesto de Salud de GUACHACA, construcción del puente sobre el río Buritaca en CASA DE TABLA en el año 1999, aceptando que aún antes del año 2002 en el que dijo haber ingresado al Frente Resistencia Tayrona también trabajó con HERNAN GIRALDO en los proyectos de la comunidad como grupo independiente de justicia privada

Informó sobre una reunión que se hizo en el sitio conocido como PUERTO NUEVO en el año 2000 cuando el señor EUCLIDES GOMEZ fue al concejo, donde llevaron conjunto musicales, a la cual asistieron ALONSO RAMIREZ, el señor CHELO DAVILA, JOSE DAVILA ARMENTA y ULILO ACEVEDO SILVA, el señor JOSE DAVILA iba para la Gobernación y ULILO ACEVEDO SILVA lo acompañaba porque iba para la Asamblea departamental.

En esta declaración manifestó ADRIANO SEGUNDO COMAS que HERNAN GIRALDO no ejerció presión sobre ningún político, los candidatos eran escogidos por la comunidad. Sobre los CHAMISOS refirió que fueron unos vecinos de HERNAN GIRALDO, grupo al cual pertenecieron QUEMADITO, MONO LECHE, personas que hicieron parte del Frente Resistencia Tayrona

20. Informe No 442283 del 29 de enero de 2.009 en la que obra información histórica de la variable de los AUC sobre el grupo los CHAMISOS dirigido por HERNAN GIRALDO, pero que después tomó el nombre de FRENTE RESISTENCIA TAYRONA. Folio 249 del c.o.2.

a 1987, después fueron a otra finca en MONTERÍA llamado DOBLE CERO y después a la finca MISIWAY de propiedad de FIDEL CASTAÑO quien hizo el curso con ellos, como instructores manifestó conocer a JAIR CLEIN, también a un teniente retirado de apellido MENESES. En la Sierra Nevada fue conocido como RIGO o el ESCORPION. Con HERNAN GIRALDO comenzó la relación en los años 86 y 87 hasta el 2000, grupo con el que actuaron conjuntamente para combatir la guerrilla, que la zona de influencia de los ROJAS fue la Sierra Nevada de SANTA MARTA, lo comprendido de MINCA, SAN PEDRO, LOURDES, PALMOR, LA FUENTE, CERRO AZUL, LA ZONA BANANERA, que comprende CIENAGA, ARACATACA, FUNDACIÓN, hasta el COPEY y HERNAN GIRALDO, comprendía SANTA MARTA, GUACHACA, BURITACA Y LA GUAJIRA.

Manifestó Palabras textuales " siempre supimos que HERNAN GIRALDO tenía estrecha relación con el señor EDGARDO VIVES, NACHO VIVES, ULILO ACEVEDO, el director del DIARIO MAGDALENA, EUCLIDES GOMEZ , lo que puedo decir es que para todo el mundo era de público conocimiento que todos los políticos tenían que dirigir a la región de GUACHACA a hablar con HERNAN GIRALDO, para que él le aportara la votación de toda la región que estaba bajo su mando."

Sobre la forma como HERNAN GIRALDO conseguía la votación de las comunidades de la SIERRA Nevada de Santa Marta para apoyar a un candidato, agregó que GIRALDO reunía a los líderes comunales y les explicaba qué podían obtener del político de turno y porqué debía apoyarlo, y al final decía: *"Este es el candidato,que todos debemos apoyar porque es el que nos conviene . en la región nadie se le apoya porque tenía el poder, las armas y el dinero para hacer lo que quería."* Mencionando la familia BARRIGA de MACHETE PELAO que fueron todos exterminados y sus propiedades engrosaron las de HERNAN GIRALDO..

25. Resolución de 18 de febrero de 2.009 se ordenó la apertura de la investigación, vinculándose a EUCLIDES GOMEZ FORERO, ROMUALDO DE JESUS MACIAS SOBRINO, GUILLERMO RUEDA VESGA, ULILO ACEVEDO SILVA, ENRIQUE CABALLERO ADUEN, Y EDUARDO ENRIQUE DAVILA ARMENTA.

26 Declaración de ADRIANO SEGUNDO SANCHEZ COMAS, persona que solicitó a la Fiscalía escucharlo por segunda vez en declaración para colaborar con la administración de justicia en los hechos que bajo este radicado se investigan. Comenzó su declaración informando sobre la reunión que se surtió el 22 de

FISCALIA

Bogotá, D.C. 11 MAR 2009
Oficio No. 000362 UNAT-EDA 25

Señores:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS
Area de Capturas e Impedimentos
Carrera 28 No. 17 A 00
Ciudad

Asunto: Cancelación orden de captura.

Comodidamente y en cumplimiento de lo dispuesto mediante resolución proferida por el despacho el dia de hoy, me dirijo a ustedes con el objeto de allegar a esa dependencia el formato de cancelación de orden de captura No. 0012133 librada en contra del señor ULILO ANTONIO ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.543.459 de Santa Marta (Mag.).

Lo anterior para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

Sin otro particular se suscribe atentamente,

SANDRA PATRICIA LEÓN SÁNCHEZ
Asistente de Fiscal II

fpls.

UNIDAD NACIONAL DE FISCALIAS
CONTRA EL TERRORISMO
Despacho 25 Especializado - Estructura de Apoyo
Diagonal 22 B (Avda. Luis Carlos Galán) No. 52 - 01 Edificio (F), Bogotá, D.C.
CONMUTADOR 5702000 EXT. 1348-1303- Fax: 1383
www.fiscalia.gov.co

FISCALIA
UNIDAD NACIONAL CONTRA EL TERRORISMO
DESPACHO 25

Bogotá, marzo 11 de 2.009
Proceso No 085 Estructura de Apoyo

Teniendo en cuenta el escrito elevado por el señor ULILO ACEVEDO SILVA con presentación personal ante el Consulado de MIAMI, mediante el cual expresa su deseo de presentarse voluntariamente a esta Fiscalia para rendir diligencia de indagatoria con ocasión de la orden de captura expedida en su contra dentro del radicado de la referencia, este despacho acogiendo las circunstancias que expresa el señor ACEVEDO SILVA en su escrito frente a su estadia en el exterior, dispone conformé lo prevé el articulo 339 de la ley 600 de 2.000 CANCELAR LA ORDEN DE CAPTURA emitida en su contra, fijando dia y hora para llevarse a cabo la diligencia de injurada que de él se requiere en las presentes diligencias, para el dia 17 de marzo del corriente año a partir de las 9..00 A.M.

Para tal efecto se librará comunicación ante las respectivas autoridades judiciales informando la cancelación de la respectiva orden de captura

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CARMEN LUISA CARDOZO DIAZ
Fiscal Especializado

-81

[illegible] GENERAL DE LA NACION
DESPACHO 25 UNIDAD NACIONAL CONTRA EL TERRORISMO
ESTRUCTURA DE APOYO

Bogotá 1° de marzo de 2,009

[illegible] No 85

ACTA DE COMPROMISO

Dando cumplimiento a la orden impartida por esta Fiscalia dentro del radicado de la referencia, mediante la cual se dispuso la libertad del señor ULILO ACEVEDO SILVA identificado con la cedula de ciudadania No 12.543.459 de Santa Marta y de acuerdo al articulo 368 del Codigo de Procedimiento Penal se procede a consignar las siguientes obligaciones que debera cumplir :

1. Presentarse cuando el funcionario lo solicite.

2. Informar todo cambio de residencia. Para lo cual informa que su direccion actual es en la calle 29 A NO 13-79 Urbanizacion Bávaria Santa Marta

3. No salir del pais sin previa autorizacion de este Despacho

4. Se requiere al procesado sobre la obligacion que tiene de no obtener o entorpecer la labor investigativa de la Fiscalia.

Se le advierte al sindicado que el incumplimiento de las obligaciones aqui consignadas le acarrearán las sanciones establecidas en la ley.

Quien suscribe la diligencia

ULILO ANTONIO ACEVEDO SILVA
Indagado

CARMEN LUISA CARDOZO DIAZ
Fiscal Especializada

FISCALIA
Unidad Nacional de Fiscalias contra el Terrorismo
Estructura de Apoyo – Despacho Especializado

Radicado No. 85

SINDICADOS:
EUCLIDES GÓMEZ FORERO, ROMUALDO DE JESUS MACÍAS SOBRINO, GUILLERMO RUEDA VESGA, ULILO ANTONIO ACEVEDO SILVA, ENRIQUE RAFAEL CABALLERO ADUÉN, EDUARDO ENRIQUE DAVILA ARMENTA.

Delito:
CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO

Lugar de los Hechos:
SANTA MARTA (MAGDALENA)

Ministerio Público:
Agencia Especial: Dra. RITA ELVIRA PINEDA VILLAMIZAR

CUADERNO COPIA NÚMERO TRECE (13)